

Convocatoria de Incubación para Actividades Productivas 2017

LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA
INCUBADORA OAXACA ACTIVA



PRONAFIM
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
AL MICROEMPRESARIO

ALIADOS ESTRATÉGICOS



Santa Cruz
XOXOCOTLÁN
Gobierno cercano a la gente 2017-2018



INCUBADORA OAXACA ACTIVA

Oaxaca Activa es un Centro de Innovación y Desarrollo de Negocios, creada en el año 2011 la cual se dedica a diseñar y aplicar metodologías de atención empresarial, mediante seguimiento, capacitación e intervención de consultores especializados para escalar proyectos productivos de índole comercial, técnico-tecnológico, industrial y de beneficio social.

El Proceso de atención del Programa incubación de Actividades Productivas, se desarrolla en cuatro acciones:

- I. Sensibilización, Captación y Selección.
- II. Pre-incubación
- III. Incubación.
- IV. Post-Incubación

Objetivo General de Oaxaca Activa

Promover procesos de desarrollo regional a través de emprendimientos individuales y colectivos que redunde en la creación y establecimiento de nuevos negocios eficientes, innovadores y generadores de empleos en el País.

El propósito de la asociación civil es impulsar las competencias profesionales y humanas de los emprendedores que deciden iniciar o fortalecer proyectos productivos mediante el uso de herramientas empresariales que permitan la rápida inclusión de productos o servicios al mercado y/o a la sociedad de una forma responsable y sostenible.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I.I BASES DE LA CONVOCATORIA

I.I. PARTICIPANTES

I.II. SECTORES A INCUBAR

I.III. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE

I.IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

I.V. DE LA PREMIACIÓN

I.VI. PROCESO DE INCUBACIÓN

I.VII. ASUNTOS GENERALES

CALENDARIO



OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Impulsar y fomentar el crecimiento de negocios sustentables mediante el desarrollo de competencias empresariales a través de la incubación, identificando posibles fuentes de financiamiento según las características de las microempresas, fortaleciendo las cadenas de valor, brindando las herramientas y el soporte necesario para que las microempresas contribuyan al crecimiento económico del País.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ▶ Fomentar el autoempleo en zonas rurales y promover el empoderamiento de las microempresarias con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza y rezago social, facilitando el desarrollo sustentable y la reactivación de la economía en zonas vulnerables del País.
- ▶ Fomentar el crecimiento de los proyectos que eleven las capacidades humanas y los recursos naturales de la región donde se desarrollan, mediante la ejecución de un modelo de incubación integral.
- ▶ Capacitar y asesorar a las microempresas en áreas de administración de negocio, mercadotecnia, ventas, producción, aspectos financieros, legales y de responsabilidad social.
- ▶ Incrementar la productividad de las microempresas capacitadas, a través de la consultoría y elaboración de diagnóstico inicial y final para determinación de impactos saludables en la microempresa.
- ▶ Identificar las cadenas de valor enfocadas a las actividades productivas comerciales y/o de servicios para mejorar la atención en el cliente y los procesos de producción de las microempresas.
- ▶ Aportar información legal en materia de propiedad intelectual para contribuir a las mejores prácticas de comercialización y promoción de los productos y/o servicios de las microempresas para asegurar su permanencia en el mercado y posicionamiento en el País.



I.I. PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los emprendedores (hombres o mujeres) mayores de 18 años, **que estén o no registrados** (personas físicas o morales) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante un proyecto o negocio establecido que tengan como finalidad el desarrollo económico y empresarial de forma personal o en beneficio de una comunidad, con un perfil innovador, con potencial de desarrollo comercial y que se maneje actualmente a pequeña escala o prueba piloto.
2. Los proyectos o negocios establecidos podrán participar con 2 integrantes como máximo en el programa de incubación.
3. Los proyectos participantes deberán pertenecer a los siguientes Estados y municipios:

OAXACA

- San Juan Bautista Tuxtepec
- San Pedro Ixcatlan
- San Lucas Ojitlán,
- Jalapa de Díaz
- Oaxaca de Juárez
- Santa Cruz Xoxocotlan

VERACRUZ

- Acula
 - Otatitlan
 - Cosamaloapan de Carpio
 - San Andrés Tuxtla
 - Coatzacoalcos.
4. No podrán participar asociaciones o sociedades civiles, ni proyectos enfocados al sector primario (como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca)

I.II. SECTORES A INCUBAR

Los proyectos a participar o incubar deberán pertenecer a cualquiera de los siguientes sectores secundarios o terciario:

OAXACA:

- Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería
- Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares
- Hoteles, moteles y similares
- Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.
- Fabricación de otros productos de madera
- Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
- Comercio al por menor de calzado
- Comercio al por menor de abarrotes y alimentos
- Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa
- Restaurantes con servicio completo
- Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal
- Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
- Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados
- Elaboración de productos de panadería y tortillas
- Lavanderías y tintorerías
- Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones.

VERACRUZ:

- Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares
- Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- Preparación y envasado de pescados y mariscos.
- Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas.
- Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos
- Comercio al por menor de calzado
- Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa
- Comercio al por menor de abarrotes y alimentos
- Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
- Hoteles, moteles y similares
- Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones.
- Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos.
- Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería
- Elaboración de productos de panadería y tortillas
- Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
- Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones

I.III. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE

1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrarán en **Oaxaca** el **12 de Junio de 2017** y en **Veracruz** el **20 de Junio de 2017** a las 22:00 hrs., después de esta fecha y sin excepción, ninguna inscripción será aceptada.
2. Los participantes podrán descargar la convocatoria y bases a través de la página de Internet <http://www.oaxacaactiva.com>, su inscripción será válida solo con la inscripción y diagnóstico en el sistema.
3. No se aceptarán proyectos que no realicen su registro y diagnóstico correspondiente.
4. La documentación soporte de los emprendedores beneficiados se dará a conocer antes de iniciar con el proceso de incubación.
5. **No podrán participar** en cualquiera de las dos zonas de atención, aquellos proyectos que no cumplan con el contenido mínimo solicitado en los lineamientos de operación conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

I.IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Los emprendedores serán registrados a partir de la publicación de la presente convocatoria **Oaxaca** hasta el **12 de Junio de 2017** y en **Veracruz** hasta el **20 de Junio de 2017**, para cualquier aclaración deberán dirigirse en las instalaciones de la Incubadora ubicada en Privada de Amapolas 220 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca o al correo **oaxacaactiva2017@gmail.com**
2. Los emprendedores pasarán por **una** fase de evaluación:

Si bien cualquier emprendedor y empresario descrito en el numeral I.I puede integrarse a un esquema de atención empresarial, se prevé que solo aquellos candidatos que cuentan con los siguientes **elementos** podrán seguir escalando su modelo de emprendimiento:

- a) Candidatos con proyectos novedosos, innovadores y que cumplen también con cierta calificación aprobatoria relacionada con su viabilidad (diagnóstico) y que pertenezcan a las actividades y sector marcado como prioritario en el numeral I.II.
- b) Los interesados deben de disponer de tiempo y de recursos económicos inmediatos que se encuentren disponibles para efectos de la maduración del proyecto empresarial.
- c) Los perfiles de los emprendedores se configuran a través de los diagnósticos aplicados que derivan de la metodología.
- d) Emprendedores que trabajen de forma colaborativa o en red.
- e) Emprendedores que visualicen a la capacitación humano-empresarial como un proceso de por vida.
- f) Los conocimientos técnicos mínimos necesarios acorde al tipo de proyecto,
- g) Disponibilidad y apertura del emprendedor o empresario en relación a la intervención, así como retroalimentación.
- h) Que el proyecto demuestre que atiende una necesidad reconocida en el mercado o en la sociedad
- i) Oportunidades de mercado y crecimiento
- j) Innovación del producto o servicio,

I.V. DE LA PREMIACIÓN

1. Serán beneficiados para el programa de incubación los **20 mejores proyectos** del Estado de Oaxaca dividido en dos regiones (10 proyectos en Valles Centrales y 10 en la Región de la Cuenca del Papaloapan) y los **15 mejores proyectos** del Estado de Veracruz que se encuentren en los municipios participantes señalado en el numeral I.I de la convocatoria del Programa de Incubación de Actividades Productivas 2017.

a. Los mejores proyectos y/o negocios de cada región se harán acreedores a los siguientes beneficios:

Categorías	Ganadores	Premiación
Estado de Oaxaca	Los 20 mejores proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada (30 horas)*• Desarrollo de su modelo de negocios• Desarrollo de su Plan de Negocios• Consultoría Especializada• Vinculación a Fuentes de financiamiento y a Cadenas de Valor**
Estado de Veracruz	Los 15 mejores proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento y medición de avances de la Puesta en marcha del negocio

*Las asesorías incluyen horas de tutorías bajo el modelo de Incubación de Oaxaca Activa, mismas que serán impartidas en las instalaciones designadas para cada Estado, a estas deberá asistir por lo menos el 90% de las horas destinadas.

**Los mejores proyectos y que cumplan con los requisitos del programa se le vincularan a programas de financiamiento y cadenas de valor

I.VI. PROCESO DE INCUBACIÓN



Preincubación 01

- Sesiones informativas
- Sensibilización
- Evaluación del avance del proyecto y el compromiso del emprendedor con el proceso de incubación



Incubación

02



Los principales temas en este punto son:

- Esquemas de **capacitación** acordes a las necesidades del emprendedor y/o negocio
- Diseño de un **modelo de negocio** en base a la propuesta de valor
- Orientación, administración y responsabilidad social.
- Investigación y producción.
- Ventas, mercadotecnia y logística.
- Aspectos contables y legales enfocados a la actividad productiva, ambiental y sanitaria.
- Aspectos financieros.
- Integración y ejecución del **plan de negocio**.
- Desarrollo de la **Consultoría en situ**
- Durante el avance del proyecto se evaluará 5 componentes transversales:
 - 1) Desarrollo de habilidades empresariales de los emprendedores
 - 2) Desarrollo del soporte documental del proyecto
 - 3) Atención de la Gestión empresarial
 - 4) Cumplimiento de la tramitología aplicable al proyecto
 - 5) Desarrollo de proceso de Innovación o mejora



Post-Incubación

03



- Revisión de avances y seguimiento de la puesta en marcha del negocio
- Documentación de los emprendedores beneficiados
- Vinculación a fuentes de financiamiento
- Vinculación a cadenas de valor



I.VII. ASUNTOS GENERALES

1. Los participantes registrados son responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos que presenten.
2. El comité interno de la incubadora se deslinda de cualquier responsabilidad con respecto a los puntos anteriores.
3. El comité interno de la incubadora está integrado por los colaboradores y directivos de la Incubadora.
4. Los participantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan someterse a las bases y resultados de la convocatoria.
5. La presente convocatoria sólo podrá ser modificada, ampliada o acondicionada por el Comité interno de la incubadora y en caso que lo hiciere, deberá darlo a conocer oportunamente por escrito a los participantes.
6. Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el comité interno de la incubadora Oaxaca Activa.
7. Esta convocatoria NO incluye apoyo económico, el beneficio de la convocatoria es un proceso de incubación para apoyar en el desarrollo del negocio.
8. Esta convocatoria NO implica ceder parte o en su totalidad del proyecto o negocio a Oaxaca Activa o terceros, lo único que esperamos del emprendedor es su mejor esfuerzo para que su negocio crezca.
9. Oaxaca Activa se compromete a mantener la privacidad de la información proporcionada por el emprendedor con terceros ajenos al programa de Incubación de Actividades Productivas de PRONAFIM.

CALENDARIO

Junio	1 Lanzamiento de la Convocatoria	12 Finaliza periodo de inscripción
Junio	13 Inicio del Programa de Incubación en Oaxaca	30 Inicio del Programa de Incubación en Veracruz

Los resultados de los diagnósticos se darán a conocer al término de las evaluaciones:
Comité Interno



Centro de Innovación y Desarrollo de Negocios
de los Valles Centrales de Oaxaca A.C.

Privada de Amapolas #220

Col Reforma C.P. 68020

Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Teléfono Oaxaca:

9512047588

9511107911

Teléfono Veracruz:

2871103990

2871235474

www.oaxacaactiva.com



Oaxaca Activa

Correo:

oaxacaactiva2017@gmail.com